



III. ADMINISTRACIÓN LOCAL

JUNTA VECINAL DE CASTRECIAS

Por conformidad con la resolución de Alcaldía de fecha 30/07/2012, ha sido aprobada la enajenación del bien inmueble urbano en Castrecias, mediante procedimiento abierto, oferta económicamente más ventajosa, un único criterio de adjudicación al precio más alto, y el pliego de cláusulas administrativas particulares.

Se publica en el «Boletín Oficial» de la provincia de Burgos por plazo de quince días el anuncio de licitación del contrato de enajenación del bien inmueble urbano en Castrecias, para seleccionar al comprador del mismo, conforme a los siguientes datos:

1. – *Entidad adjudicadora: Datos generales y datos para la obtención de la información:*

a) Organismo: Junta Vecinal de Castrecias.

b) Dependencia que tramita el expediente: Secretaría de la Junta Vecinal.

c) Obtención de documentación e información: En la Secretaría de la Junta Vecinal de Castrecias, Ayuntamiento de Rebolledo de la Torre (Burgos), teléfono 947 572 303, en horario de oficina hasta las 13:00 horas, durante diez días a contar desde el siguiente a su publicación en el «Boletín Oficial» de la provincia.

2. – *Objeto del contrato.*

Contrato de enajenación de finca urbana en Castrecias:

Finca segregada urbana de 115 m², dedicada a almacén, hoy totalmente en ruinas.

Linda:

Frente: En línea de 10,00 m, con calle Alta, actual calle de situación.

Fondo: En línea de 10,04 m, con patio de finca matriz.

Izquierda: En línea de 11,50 m, con finca urbana propiedad de Antonio Axpe Mardones.

Derecha: En línea de 11,50 m, con finca urbana propiedad de Hros. García Alonso.

Inscrita en el Registro de la Propiedad de Villadiego al folio 14 del tomo 1.278, libro 70, finca registral 13.941.

3. – *Tramitación y procedimiento:* Procedimiento abierto con un único criterio de adjudicación, al mejor precio.

4. – *Presupuesto base de licitación:* 4.550,00 euros.

5. – *Requisitos del contratista:* Podrán presentar ofertas las personas naturales o jurídicas, españolas o extranjeras, que tengan plena capacidad de obrar y no estén inculpas en prohibiciones para contratar.



6. – *Presentación de ofertas o de solicitudes de participación:*

a) Fecha límite de presentación: 15 días desde el siguiente a la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial» de la provincia.

b) Modelo de propuesta económica:

«D., con domicilio a efectos de notificaciones en, calle, n.º, con D.N.I. n.º....., en representación de la Entidad, con C.I.F. n.º, enterado del expediente para la enajenación del bien inmueble de, por subasta pública, anunciado en el «Boletín Oficial» de la provincia n.º, de fecha y en el perfil de contratante, hago constar que conozco el pliego que sirve de base al contrato y lo acepto íntegramente, tomando parte en la licitación y comprometiéndome a llevar a cabo el objeto del contrato por el importe de euros.

En, a de de 20.....

Fdo.:».

c) Lugar de presentación: En la Junta Vecinal de Castrecias o en el Ayuntamiento de Rebolledo de la Torre.

7. – *Apertura de ofertas:* El día 20 de septiembre de 2012 a las 12:00 horas en el Ayuntamiento de Rebolledo de la Torre.

En Castrecias, a 31 de julio de 2012.

El Alcalde Pedáneo,
Carlos Cuesta Ruiz